



ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTA
DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 213-2018

Página 1 de 1

CONSIDERACIONES

Que el Instituto Nacional de Cancerología - Empresa Social del Estado, cursó la Convocatoria Pública No. 0213-2018, para la prestación de los servicios profesionales de terapia respiratoria y servicios de apoyo para limpieza y desinfección de equipos y dispositivos médicos de terapia respiratoria, terapia ocupacional, física y de lenguaje que se requiera en el INSTITUTO, en forma tercerizada, autogestionaria, con autocontrol y autogobierno, en forma independiente y autónoma y de acuerdo con las condiciones establecidas en la normatividad vigente, los presentes términos de condiciones, sus anexos, adendas y el contrato que se celebre para el efecto.

1. Que los términos de condiciones que dieron apertura a la Convocatoria Pública No. 213-2018, fueron publicados en la página Web del Instituto Nacional de Cancerología - Empresa Social del Estado (www.cancer.gov.co) el primero (07) de marzo de 2018.
2. Que el trece (13) del mes de marzo, a las diez de la mañana (10:00 a.m.), se efectuó el cierre acorde con lo establecido en la referida convocatoria, presentándose el proveedor ASCOREÓN S.A.S.
3. Que el comité de apoyo a la actividad contractual en sesión efectuada el veintisiete (26) de abril de 2018, como consta en Acta No. 28 - Item No. 12, observó que al proponente antes mencionado no cumplió con el parámetro de los requisitos Habilitantes Técnicos.

En mérito de lo expuesto,

La Directora General del Instituto Nacional de Cancerología - Empresa Social del Estado, con fundamento en las consideraciones antes mencionadas procede a:

PRIMERO: Declarar desierta la Convocatoria Pública No. 213-2018.

SEGUNDO: Publíquese la presente acta en la página Web del Instituto Nacional de Cancerología - Empresa Social del Estado.

TERCERO: Dar inicio a un nuevo proceso de selección.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., el día (26) veintiseis del mes de abril de 2018.


CAROLINA WIESNER CEBALLOS
Directora General

Vo Bo: Juan José Pérez Acevedo - Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera.

Vo.Bo: Rubia Ellicelly Cardenas Bayona - Coordinadora Grupo Área Gestión Contractual.

Revisó: Wilson Ibarguen Lozano - Profesional Universitario Grupo Área Gestión Contractual.

Elaboró: Angelica Sotelo - Auxiliar Administrativo Grupo Área Gestión Contractual.